



**SUNAT**

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 378 - 2014/SUNAT

### DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE INTENDENTE DE ADUANA DE TACNA

Lima, 22 DIC. 2014

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que asimismo, el artículo 6° de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 003-2014/SUNAT se designó a los señores Fernando Waldir Núñez Jáuregui como Intendente de Aduana de Tacna y Arnaldo Alvarado Burga como Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Prevención del Contrabando y Fiscalización Aduanera, ambos cargos pertenecientes a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones a que se refiere el considerando precedente y encargar en el cargo de Intendente de Aduana de Tacna, el cual es considerado de confianza de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N.° 204-2012/SUNAT y modificatorias que aprueba el Clasificador de Cargos considerados como Empleados de Confianza y Cargos Directivos de la SUNAT;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 23 de diciembre de 2014, la designación del señor Fernando Waldir Núñez Jáuregui en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tacna, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto, a partir del 23 de diciembre de 2014, la designación del señor Arnaldo Alvarado Burga en el cargo de confianza de Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Prevención del Contrabando y Fiscalización Aduanera, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 3°.-** Encargar, a partir del 23 de diciembre de 2014, al señor Arnaldo Alvarado Burga en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Tacna.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

